



BOLIVIA en RÍO+20





PUBLICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA

© Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia

Elaboración:	Viceministerio de Relaciones Exteriores Dirección General de Relaciones Multilaterales
Texto:	Equipo Negociador Boliviano Rene Orellana Alexandra Moreira Carla Esposito Diego Pacheco Gadir Lavadenz Danitza Mariaca Fernando Perez Israel Arkonada
Edición:	Dirección General de Relaciones Multilaterales Unidad de la Madre Tierra y Agua
Fotografía Portada:	Gabriele Kowal Manderla / Cooperación Alemana Laguna Azul de Sud Lípez, Potosí - Bolivia.
Diseño:	Angélica Rodríguez
Depósito Legal:	4-1-267-12P.O.

Impreso en Bolivia

Se autoriza la reproducción, por cualquier medio impreso o digital
para uso no comercial, siempre y cuando se cite la fuente.





BOLIVIA en RÍO+20



INDICE

	Página
De Río 92 A Río+20	5
Logros de Bolivia en Río+20	6
La “economía verde” es el nuevo colonialismo para someter a nuestros pueblos	9
La visión de Bolivia para alcanzar el paradigma del “Vivir Bien”	11
“Madre Tierra y Derechos de la Naturaleza” fueron incluidos como parte de la visión común del desarrollo sostenible	14
Se ratifican los Principos de Río+20	16
Bolivia, a través del G77+China, exigió compromisos efectivos de financiamiento y transferencia de tecnología a los países desarrollados	17
La Madre Tierra no es un stock de recursos naturales, es fuente de vida y sujeto de derechos	18
Bolivia, el ALBA y el G77+China bloquearon el enfoque privatizador, neoliberal y colonialista de la “economía verde”	19
Respeto y reconocimiento a la diversidad de visiones y modelos de desarrollo de los países en desarrollo	20



	Página
Reservas e interpretaciones a la Declaración “El futuro que queremos”	24
Logros incorporados al Marco para la Acción	26
Otros logros destacados	28
Interpretación de Bolivia sobre “seguridad y soberanía alimentaria” en el documento Río+20	29
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	30
EL Documento Cero	34
El Documento Final Río+20	35
Después de Río+20, se lanzaron 4 procesos para dar continuidad a Río+20	37
Fortalecer el ALBA y el G77+China, sumar aliados y construir coaliciones	38
La Cúpula de los Pueblos y la participación social de Bolivia	40
La Conferencia de los Pueblos critica al capitalismo y propone un modelo de desarrollo armónico con la naturaleza	43
La Cumbre de los Pueblos señala que la ONU está secuestrada por intereses corporativos	44

“Desarrollo integral
en armonía con la naturaleza
respetando a la Madre Tierra:
El futuro que queremos
y que nuestro planeta necesita”.

De Río 92 A Río+20

En junio de 2012 se realizó en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, también conocida como Cumbre de Río+20 porque se efectuó 20 años después de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible de 1992 en esa misma ciudad, que entre otros acuerdos, estableció los llamados Principios de Río, entre los que destacan: el Derecho al desarrollo, la Soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales y la Responsabilidad común pero diferenciada.

Durante varios meses previos a Río+20 se realizaron difíciles negociaciones en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos, donde delegados de todos los países del mundo discutieron diferentes versiones del documento que finalmente llegó a Río de Janeiro en junio, para retomar las negociaciones en medio de presiones y duras controversias.

Enero de 2012 fue escenario de duras contradicciones cuando se presentó el primer documento de negociación elaborado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA, por sus siglas en inglés) de Naciones Unidas llamado "Borrador Cero" o "Documento Cero", el mismo que provocó reacciones de los países en desarrollo y del grupo que los une: el G77+China, conformado por más de

130 países en desarrollo más China.

El resultado final de las negociaciones efectuadas en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Río+20 se plasmó en un documento consensuado absolutamente distinto al Borrador Cero, titulado "El futuro que queremos" que contiene 283 párrafos y 53 páginas.

El mencionado documento está organizado en seis secciones: 1) Nuestra visión común; 2) Renovar el compromiso político; 3) La economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza; 4) Marco institucional para el desarrollo sostenible; 5) Marco para la acción y seguimiento; y 6) Medios de ejecución.

El presente documento analiza el contenido de "El futuro que queremos", sus implicaciones y perspectivas a la luz de la estrategia y las propuestas de Bolivia. Por otra parte, haremos un ejercicio de comparación del Borrador Cero y del documento aprobado en Río+20. Finalmente, incluiremos un análisis de la Cumbre de los Pueblos que se organizó de manera paralela a la Conferencia oficial y evaluaremos también sus resultados en la perspectiva de construir una acción común y concertada en el escenario de debate y construcción de acuerdos que se desarrollará en los próximos años a partir de las conclusiones y los procesos lanzados por Río+20.

LOGROS de Bolivia en R

- 1 Se ha logrado incluir los conceptos de “Madre Tierra” y “Derechos de la naturaleza” como expresiones que son usadas en varios países en el mundo para referirse a la naturaleza y sus derechos.
- 2 Se establece que para lograr el desarrollo sostenible se debe promover la armonía con la naturaleza.
- 3 Se establece que el desarrollo sostenible se debe realizar en el marco de un enfoque holístico para guiar a la humanidad a garantizar la salud y la integridad de los ecosistemas del planeta.
- 4 Se ha incluido el derecho humano al agua y al saneamiento.
- 5 Se ha incluido el derecho a la alimentación nutritiva y suficiente y el derecho fundamental a estar libre del hambre.
- 6 No existe ninguna referencia a REDD+ como mecanismo de mercado de carbono.
- 7 No existen ninguna referencia a “pago por servicios ambientales” ni siquiera a “servicios ambientales”.
- 8 Con relación a la seguridad alimentaria se reconoce el rol de las comunidades campesinas, de los pueblos indígenas y de los pequeños productores campesinos en la agricultura, así como de sus prácticas productivas que preservan el medio ambiente, reducen la degradación de la tierra y fortalecen la producción nacional.

Río+20

El documento contiene importantes logros y también problemas, que deben ser analizados en la perspectiva de definir una estrategia futura que dé continuidad a un proceso de discusión que no ha concluido y que más bien ha sido inaugurado en Río+20.

- 9 ▶ La “economía verde” se ha reducido a una herramienta, ya no es un modelo de desarrollo, (el que pretendía ser instituido en el Documento Cero), mucho menos un único modelo a seguir con el enfoque que había sido planteado en el Borrador Cero. Y su implementación está sujeta a la interpretación y decisión libre y soberana de cada país.
- 10 ▶ Se reconoce la diversidad de modelos, enfoques, visiones de desarrollo sostenible que cada país tiene y se establece que estos serán respetados. Esto tiene como implicación que el financiamiento y apoyo en tecnología debería respetar dichos modelos y no privilegiar a aquellos países que apliquen la herramienta de economía verde.
- 11 ▶ Se reafirma, aunque enunciativamente, que los países desarrollados aportarán con el 0,7% de su PIB para apoyar a los países en desarrollo. Se ha lanzado un proceso de discusión en la Asamblea General para la creación de un mecanismo de transferencia tecnológica a iniciativa de India y Bolivia.
- 12 ▶ Se reafirma que se deben respetar los derechos de los pueblos indígenas establecidos en la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, de la ONU.

Observemos los problemas que hemos identificado en el documento.

- 1 ▶ Continúa el enfoque del desarrollo sostenible que dificulta avanzar en un nuevo paradigma del Vivir Bien en el marco del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
- 2 ▶ Continúa el antropocentrismo como eje rector del desarrollo de los países.
- 3 ▶ No existen compromisos claros de financiamiento y transferencia de tecnología; al contrario, éstos han sido sistemáticamente evadidos.
- 4 ▶ Se enfatiza el rol del sector privado en el financiamiento para el desarrollo sostenible.
- 5 ▶ Se difiere la discusión y definición de los mecanismos de tecnología y financiamiento a un proceso nada claro que queda en gran medida en manos del Secretario de la ONU. No obstante, establece que la Asamblea General de la ONU tomará decisiones al respecto, con lo cual tenemos un gran desafío para los próximos dos años.
- 6 ▶ Persiste la intención de ambientalizar y climatizar la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sin una visión integral que incluya los aspectos sociales y económicos. Es decir, continúa la intención de que los ODS enfatizen responsabilidades de reducción de emisiones transferidas a los países en desarrollo y no aborden problemas sociales de fondo como el hambre, el desempleo, la salud, la educación, etc.
- 7 ▶ No se reconoce la soberanía alimentaria como un tema central en la discusión de la seguridad alimentaria, nutrición y agricultura sustentable, lo que quita poder de decisión a los pueblos y a los Estados en materia de alimentos.
- 8 ▶ Se han dado pasos decisivos para dismantelar la cooperación internacional, privatizarla y nacionalizarla. Es decir, la cooperación se sustituye con la inversión privada, con recursos nacionales de los países en desarrollo y con la cooperación Sur-Sur.
- 9 ▶ No hay compromisos claros de cambio de patrones de consumo en particular de parte de los países desarrollados, quienes deberían tomar el liderazgo en este sentido.

La “economía verde” es el nuevo colonialismo para someter a nuestros pueblos

Discurso de Evo Morales Ayma, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia Plenaria de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Río+20 Río de Janeiro, 21 de junio de 2012



Hace 20 años, en la Cumbre por la Tierra realizada aquí, en Brasil, se planteaba una reflexión profunda sobre la vida y la humanidad tomando en cuenta nuestro planeta tierra. Recuerdo el mensaje del Presidente Fidel Castro que decía: “Acaben el hambre no al hombre, paguen la deuda ecológica no la deuda externa”. En esta conferencia de Río+20, es importante hacer profundas reflexiones tomando en cuenta las futuras generaciones. Está en debate la llamada “economía verde”, que de acuerdo al sentimiento de los movimientos sociales del mundo, especialmente del movimiento indígena, el ambientalismo de la economía verde es el nuevo colonialismo de sometimiento a nuestros pueblos y a los gobiernos anticapitalistas.

El ambientalismo de la economía verde es un nuevo colonialismo de doble partida. Por un lado, es un colonialismo de la naturaleza, al mercantilizar las fuentes naturales de la vida y, por otro lado, es un colonialismo a los países del Sur que cargan en sus espaldas la responsabilidad de proteger el medio ambiente que es destruido por la economía capitalista industrial del Norte. Este llamado ambientalismo mercantiliza la naturaleza convirtiendo cada árbol, cada planta, cada gota de agua y cada ser de la naturaleza en una

mercancía sometida a la dictadura del mercado que privatiza la riqueza y socializa la pobreza.

La economía verde convierte la fuente de vida de todas las generaciones en un bien privado para el beneficio de unas cuantas personas, al dar réditos económicos por la naturaleza, por ello este es sólo un modo de realización del capitalismo destructor, gradual y escalonado de destrucción mercantil de la naturaleza

Pero además el ambientalismo del capitalismo, la economía verde, es también un colonialismo depredador porque permite que las obligaciones que tienen los países desarrollados, de preservar la naturaleza para las futuras generaciones, les sean impuestas a los países llamados en vías de desarrollo, mientras los primeros se dedican de manera implacable a destruir mercantilmente el medio ambiente. Los países del Norte se enriquecen en medio de una orgía depredadora de las fuentes naturales de vida y nos obligan a los países del Sur a ser sus guardabosques pobres.

Pretenden eliminar nuestra soberanía sobre nuestros recursos naturales, limitando y controlando el uso y aprovechamiento de nuestros recursos naturales. Nos quieren crear mecanismos de intromisión, para elevar, monitorear, juzgar y controlar nuestras políticas nacionales. Pretenden juzgar y castigar el uso de nuestros recursos naturales con argumentos ambientalistas.

Por eso es tan importante reflexionar respecto de cómo el capitalismo de la economía verde promueve la privatización y la mercantilización de la biodiversidad y el negocio de los recursos genéticos. La biodiversidad para la economía verde no es vida, es negocio; por lo que llego a la siguiente conclusión: la vida no es un derecho sino sólo un negocio para el capitalismo y para el colonialismo que usa el medio ambiente en esta Conferencia.

Queridos presidentes, no es posible que la llamada civilización de 200 o 300 años pueda destruir la vida armónica en la que vivieron los pueblos indígenas por más de 5.000 años, esta es nuestra profunda diferencia entre el Occidente y los países del Sur, especialmente con los movimientos sociales que viven en armonía con la Madre Tierra.

Un pequeño aporte desde Bolivia para esta lucha es la aprobación de la Ley de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, aprobada hace dos días en el Senado. Su objetivo es vivir bien en desarrollo integral a través de la armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para construir una sociedad justa, equitativa y solidaria y sin pobreza.

Para lograr el desarrollo integral necesitamos realizar de manera complementaria, compatible e interdependiente: los derechos de la Madre Tierra, los derechos de los pueblos indígenas; los derechos de los pobres a superar la pobreza; el derecho del pueblo boliviano a Vivir Bien y; el derecho y obligación del Estado al desarrollo sostenible. No podemos desarrollarnos sin tocar la naturaleza, ni desarrollarnos destruyendo la naturaleza, por eso

nuestra ley propone la complementariedad de estos derechos.

En Bolivia, en la búsqueda del vivir bien de nuestros pueblos, hemos recuperado nuestros recursos naturales. Con ello se ha mejorado bastante nuestra economía nacional, por ejemplo, la empresa más grande de los bolivianos, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, el 2005 apenas rentaba 300 millones de dólares, luego de su nacionalización, en este año va a recibir 3.500 millones de dólares. Así también nuestras reservas internacionales el año 2005 eran 1.700 millones dólares; este año estamos llegando a 13.000 millones de dólares de reservas internacionales. La inversión pública en Bolivia el 2005, antes de que llegue a la presidencia, era de 600 millones de dólares y además de eso el 70% era de créditos o de donaciones, este año la inversión está programada para más de 5.000 millones de dólares. Ustedes podrán imaginarse cómo cambió nuestra economía después de recuperar y nacionalizar los hidrocarburos. Es una experiencia muy importante el recuperar nuestros recursos naturales. Con mucho respeto a los países del mundo, los llamo a que recuperen y nacionalicen sus recursos naturales. Los recursos naturales son de los pueblos y deben estar bajo competencia del Estado y no pueden ser el negocio de las transnacionales.

Queridos compañeras y compañeros presentes aquí, sería importante pensar de verdad en las futuras generaciones, y sólo podemos hacerlo terminando con los modelos de saqueo que depredan y acaban con nuestros recursos naturales. Si queremos pasar a la historia y si queremos que este evento sea inédito, no tenemos otra alternativa aquí más que aprobar un documento que permita terminar con las políticas económicas, ecológicas y sociales que están llevando al mundo a un humanicidio, para lanzarnos a un humanismo.



La visión de Bolivia para alcanzar el paradigma del “Vivir Bien”

Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para el “Vivir Bien”.
(Aprobada por el pleno de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia el 20 de junio de 2012)

Esta Ley establece que el Estado Plurinacional de Bolivia tiene como fin y función principal la búsqueda y el logro del paradigma del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, garantizando la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra, recuperando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales; y estableciendo las bases para la planificación, gestión pública e inversiones y el marco institucional estratégico para su implementación.

Desarrollo integral

Es el proceso continuo de generación e implementación de aspectos y procesos sociales, políticos, culturales, ecológicos, económicos, productivos y afectivos, así como de medidas y acciones comunitarias, ciudadanas y de gestión pública para la creación, provisión y fortalecimiento de condiciones, capacidades y medios materiales y afectivos culturalmente adecuados y apropiados, que promueven relaciones solidarias, de apoyo y cooperación mutua, de complementariedad y fortalecimiento de vínculos edificantes comunitarios y colectivos para alcanzar el Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.

La realización del desarrollo integral está basada en la compatibilidad y complementariedad de derechos, obligaciones del Estado Plurinacional de Bolivia y deberes de la sociedad y de las personas.

Derechos compatibles y complementarios

- a) Derechos de la Madre Tierra como sujeto colectivo de interés público;
- b) Derechos colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas;
- c) Derechos fundamentales, civiles, políticos sociales, económicos y culturales del pueblo boliviano para Vivir Bien, a través de su desarrollo integral; y
- d) Derecho de la población urbana y rural a vivir en una sociedad justa, equitativa y solidaria sin pobreza; así como con las obligaciones del Estado y los deberes de la sociedad y las personas.

Entonces, la visión de Bolivia para alcanzar el paradigma del Vivir Bien como horizonte civilizatorio y cultural alternativo a la modernidad y al capitalismo es la de "impulsar los derechos fundamentales del pueblo al Vivir Bien a través de su desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para construir una sociedad justa, equitativa y solidaria sin pobreza, y respetando los derechos de los pueblos indígena originario campesinos".
(Climática).

La Ley marco establece los Objetivos de Desarrollo Integral para orientar de forma coherente la planificación, gestión pública intercultural y la inversión pública en los próximos años hacia la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria sin pobreza.

- Saber alimentarse para Vivir Bien.
- Promover hábitos de consumo sustentables.
- Establecer procesos de producción no contaminantes y que respetan la capacidad de autoregeneración de la Madre Tierra.
- Conservar los componentes, zonas y sistemas de vida de la Madre Tierra en el marco de un manejo integral y sustentable.
- Prevenir y disminuir las condiciones de riesgo y vulnerabilidad del pueblo boliviano.
- Orientar la inversión y distribución de la riqueza con justicia social.
- Facilitar el acceso equitativo a los componentes de la Madre Tierra.
- Democratizar el acceso a los medios y factores de producción.
- Promover fuentes de empleo digno en el marco del desarrollo integral.
- Facilitar el acceso universal del pueblo boliviano a la educación y salud.

La Ley Marco establece medidas concretas para garantizar el balance entre los derechos al desarrollo y derechos de la Madre Tierra

- a) Se establece la protección y garantía legal de los derechos de la Madre Tierra y se empiezan a establecer sanciones a los delitos contra la Madre Tierra.
- b) Se establecen aspectos técnicos de articulación entre los derechos establecidos, como ser: registro de los componentes de la Madre Tierra; marcos indicativos de las capacidades de regeneración de los componentes de la Madre Tierra; ordenamiento de zonas y sistemas de vida; y construcción de indicadores de desarrollo integral.
- c) Desarrollo de metas e indicadores del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien en el marco de instrumentos de planificación integral y participativa y de gestión pública intercultural del nivel central del Estado y de las entidades territoriales autónomas.

Avanza en la creación de una institucionalidad estratégica con relación a la Madre Tierra y que permite crear un andamiaje institucional para capturar recursos públicos internacionales sobre cambio climático

- La creación del Consejo Plurinacional del Desarrollo Integral en Armonía y Equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien es la instancia de seguimiento, consulta y participación en la elaboración de políticas, planes, programas y proyectos para el cumplimiento de esta Ley y ejerce el control social de la Entidad Plurinacional de Justicia Climática.
- La creación de la Entidad Plurinacional de Justicia Climática con tres Mecanismos:
 - a) Mecanismo de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sustentable de los Bosques y la Madre Tierra.
 - b) Mecanismo de Mitigación para el Desarrollo Integral para Vivir Bien.
 - c) Mecanismo de Adaptación para el Desarrollo Integral para Vivir Bien.
- La creación del Fondo Plurinacional de Justicia Climática (dependiente de la Entidad Plurinacional de Justicia



“Madre Tierra y
Derechos de la Naturaleza”
fueron incluidos
como parte de la visión
común del
desarrollo sostenible

Equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien es la instancia de seguimiento, consulta y participación en la elaboración de políticas, planes, programas y proyectos para el cumplimiento de esta Ley y ejerce el control social de la Entidad Plurinacional de Justicia Climática.

- La creación de la Entidad Plurinacional de Justicia Climática con tres Mecanismos:
 - a) Mecanismo de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sustentable de los Bosques y la Madre Tierra.
 - b) Mecanismo de Mitigación para el Desarrollo Integral para Vivir Bien.
 - c) Mecanismo de Adaptación para el Desarrollo Integral para Vivir Bien.
- La creación del Fondo Plurinacional de Justicia Climática (dependiente de la Entidad Plurinacional de Justicia.

En esta sección del documento se evidencia uno de los aportes concretos de la delegación nacional, toda vez que Bolivia, promoviendo el Vivir Bien, ha logrado condensar en el resultado oficial de Río+20 el convencimiento de que para lograr un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras, es necesario promover la armonía con la naturaleza. Asimismo, la comunidad internacional reconoce que el planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar y que "Madre Tierra" es una expresión común en muchos países y regiones para referirse al mismo, y se observa que algunos países reconocemos los derechos de la naturaleza en el contexto de la promoción del desarrollo sostenible.

Se establece que para lograr un balance justo de los tres pilares del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental) es necesario promover la armonía con la naturaleza.

Finalmente se establece en el texto que se deben adoptar enfoques globales e integrados del desarrollo sostenible que lleven a la humanidad a vivir en armonía con la naturaleza y conduzcan a la adopción de medidas para restablecer el estado y la integridad del ecosistema de nuestro planeta.

Se ratifican los Principios de Río+20

La responsabilidad común pero diferenciada y la soberanía sobre los recursos naturales

El capítulo I del texto aprobado y que titula Nuestra Visión Común se concentra en el reconocimiento de la necesidad urgente de la adopción de medidas concretas para la implementación del desarrollo sostenible en la lucha franca por la erradicación de la pobreza, entendidas ésta y el hambre como los mayores problemas que afronta el mundo en la actualidad.

Se reconoce la necesidad de un desarrollo sostenible integral en sus aspectos económicos, sociales y ambientales con el fin de abordarlo en todas sus dimensiones, recordando la urgente modificación de las modalidades insostenibles de producción y consumo, y la promoción de modalidades sostenibles.

Se reafirma el respeto de todos los derechos humanos, entre ellos el derecho al desarrollo y el derecho a un nivel de vida adecuado, incluido el derecho a la alimentación, el estado de derecho, la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y el compromiso general de lograr sociedades justas y democráticas para el desarrollo.

Sin embargo, en cuanto al compromiso de fortalecer la cooperación internacional, simplemente se reconoce tal necesidad, no asumiendo ninguna acción concreta para efectivizar financiamiento y transferencia de tecnología. El capítulo II se refiere a la renovación del compromiso político en el marco del desarrollo sostenible. En este capítulo se reafirman los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo,

especialmente el de las Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas, toda vez que los países desarrollados han pretendido durante las negociaciones eliminar este principio intentando borrar en consecuencia, las diferencias existentes entre los países desarrollados y en desarrollo, sobre todo en cuanto a la responsabilidad que los países desarrollados tienen por el uso y abuso de los recursos naturales y por ocasionar el actual estado deteriorado del medio ambiente en razón del grado de desarrollo que han alcanzado.

Se ha reafirmado la importancia de apoyar a los países en desarrollo en su labor orientada a erradicar la pobreza y promover el empoderamiento de los pobres y las personas en situación vulnerable, entre otras acciones mediante la eliminación de los obstáculos a las oportunidades, el aumento de la capacidad productiva, el desarrollo de la agricultura sostenible, y la promoción del empleo pleno y productivo y de un trabajo decente para todos, complementada por políticas sociales eficaces, incluso niveles necesarios de protección social.



Bolivia, a través del G77+China, exigió compromisos efectivos de financiamiento y transferencia de tecnología a los países desarrollados

La sección “Medios de Implementación” constituye una sección importante para los países en desarrollo. En ella, el G77+China propuso el fortalecimiento de la cooperación internacional, el cumplimiento de las promesas sobre la ayuda oficial para el desarrollo (0,7% del PIB de los países desarrollados para el desarrollo de los países pobres), el cumplimiento del compromiso de transferencia tecnológica en acuerdo con sus responsabilidades históricas, la creación de un fondo para la implementación del desarrollo sostenible de 130 mil millones de dólares.

Durante los últimos años ha sido una política consistente de los países desarrollados el deshacerse de sus compromisos históricos en la ONU, desmontando y debilitando uno a uno los acuerdos más progresistas de la agenda internacional. Consistente con esto, la contrapropuesta de los países desarrollados fue agresiva. El G77+China propuso nuevos

compromisos y responsabilidades para los países en desarrollo. En lugar de ello, algunos países desarrollados propusieron la creación de un mercado para la venta de su tecnología y la cuasi eliminación de sus compromisos económicos con los países en desarrollo y la sustitución de la cooperación por las alianzas de negocios, la inversión extranjera directa y el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur entre países en desarrollo como sustituto de la cooperación Norte-Sur.

En general la versión final de esta sección resultó ser débil en cuanto a compromisos de los países desarrollados, se limita a repetir viejos compromisos incumplidos y promueve la creación de nuevas alianzas de negocios, nuevas fuentes innovadoras de financiamiento (no definidas en el documento) que pueden ir desde la creación de fondos en base a

determinados impuestos hasta la creación de mercados de carbono. Esto obligó a Bolivia a presentar una reserva sobre estos mecanismos innovadores y sus potenciales significados contrarios a nuestras políticas nacionales.

No obstante, el mayor logro de los países en desarrollo, en el que Bolivia jugó un rol fundamental, fue el lanzamiento de un mecanismo para promover el desarrollo, transferencia y diseminación de tecnología en los países en desarrollo evaluando las necesidades tecnológicas de los países en desarrollo. Este mecanismo deberá ser desarrollado en la Asamblea General de la ONU, constituyendo otro de los grandes desafíos a ser asumidos por los países en desarrollo como parte de la agenda post Río+20.

La Madre Tierra no es un stock de recursos naturales, es fuente de vida y sujeto de derechos



El documento final de Río+20 en su sección preambular contiene también una visión sistémica y holística de la naturaleza que rompe con aquellas visiones que la conceptualizan como capital o stock de recursos y, en su lugar, reconoce al planeta Tierra como nuestro hogar y la expresión de Madre Tierra y sus derechos en un contexto de

promoción del desarrollo sostenible. Reconoce la necesidad de contar con un enfoque de desarrollo sostenible que exprese los tres pilares del desarrollo sostenible, económico, social y ambiental de manera balanceada e integral, y la necesidad de promover la armonía con la naturaleza. El párrafo 40 hace un llamado a una visión holística del desarrollo que guíe a la humanidad a la armonía con la naturaleza, a la restauración de la integridad y salud de los ecosistemas de la Tierra y en el párrafo 15 reafirma los principios consensuados en la Conferencia de Río de 1992 enfatizando el respeto por las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

El capítulo de economía verde fue vaciado de su contenido privatizador quedó diluido y lleno de salvaguardas

Gracias al trabajo del G77+China y en particular del ALBA –que actúa dentro de aquel grupo mayor de países en desarrollo–, el sentido general del Borrador Cerotexto cambió sustancialmente a través de la incorporación de una serie de propuestas y salvaguardas que limitaron y circunscribieron el concepto de economía verde propuesto por la Unión Europea, vaciándolo de su contenido original y de sus características intrusivas sobre las políticas de desarrollo de los países. El G77+China trabajó arduamente para que el principio de la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales y

sobre el derecho a decidir sus políticas nacionales de desarrollo sea plenamente respetado. Bolivia, junto al ALBA y el G77+China lograron la eliminación de todas aquellas referencias a medidas mandatorias sobre las políticas fiscales de los países, y la imposición externa de metas, indicadores, hojas de ruta para una transición a un modelo único, marcos regulatorios, instrumentos fiscales, incentivos financieros, reformas de subsidios, que son decisiones soberanas de los países, así como la eliminación de todo mecanismo de seguimiento externo.

Bolivia, el ALBA y el G77+ China bloquearon el enfoque privatizador, neoliberal y colonialista de la “economía verde”

El Borrador Cero, anulado por el último documento de Río+20, fue presentado como base de la negociación de la Conferencia de Desarrollo Sostenible (Río+20), en lugar de centrarse en la evaluación de la implementación del desarrollo sostenible analizando los logros y los grandes vacíos de su implementación, se centraba únicamente en la denominada “economía verde” y sometía todos los demás temas a este enfoque. Este documento inicial presentado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA) para las negociaciones fue construido sobre la base de la propuesta de algunos países desarrollados y recogía sólo algunas mínimas salvaguardas del G77+China. Se trataba de un documento osado que convertía a la economía verde en el único modelo hacia el cual todas las economías debían transitar, con características muy intrusivas en las economías y las de los países; contenía, metas, indicadores, hojas de ruta y mecanismos de seguimiento, marcos regulatorios, instrumentos fiscales, incentivos financieros, reformas de subsidios, que, de implementarse, hubieran constituido una violación a la soberanía de los países sobre sus políticas de desarrollo. El actor central de esta propuesta era el sector privado y proponía un programa de privatización y mercantilización de las funciones de la naturaleza que sujetaba su administración al mercado y subsumía todo el debate del desarrollo sostenible a las metas de la economía verde..

El Borrador Cero fue eliminado por el G77+China y sustituido por otro documento en Río+20. Entre los contenidos más sobresalientes del Borrador Cero se puede mencionar los siguientes:

En relación a la economía verde, proponía una transición hacia este modelo de todos los países, la creación de un mapa de ruta y ajustes estructurales en los países para tal transición, así como la flexibilización de los marcos regulatorios, la imposición de instrumentos fiscales, incentivos financieros, reformas de subsidios, cambios de las adquisiciones nacionales, apertura de información nacional.

Un marco para la acción a través del sector privado, con hojas de ruta para diferentes sectores con metas concretas, informes de progreso.

Una plataforma para la implementación de la economía verde a niveles regional, nacional y local, con menú de opciones políticas, cajas de herramientas con buenas prácticas, un conjunto de indicadores para medir el avance de implementación de este modelo único de los países en desarrollo.

Contenía una propuesta exhaustiva de áreas en la que había que implementar este modelo privatizador entre las que estaban: seguridad alimentaria, agua, energía, ciudades, océanos, biodiversidad, bosques, desastres, en las cuales proponía metas de eficiencia y reducción de emisiones para todos los países, sin reconocer el principio de la responsabilidad común pero diferenciada.

Demandaba a los países abrir sus puertas a nuevas inversiones, al desarrollo de nueva tecnología y para ello les pedía que se comprometían con mecanismos de financiamiento basados, entre otros, en los mercados de carbono, en la eliminación gradual de sus subsidios, en la implementación de las llamadas “tecnologías verdes” cuyo impacto ambiental no conocemos pues no ha sido valorado apropiadamente.

RESPECTO Y REC

A la diversidad de visiones y países en desarrollo

El G77+China logró la eliminación de la “economía verde” como un modelo único y universal al que todos debían transitar y en su lugar el documento final reconoce que existen diferentes enfoques, visiones, modelos y herramientas de desarrollo disponibles en cada país, de acuerdo a sus circunstancias nacionales y prioridades para lograr el desarrollo sostenible. En este contexto considera a la economía verde como una herramienta más en el contexto del desarrollo sostenible. Esto ha permitido eliminar la visión que pretendía convertir a la economía verde en la única alternativa de los países para avanzar hacia el desarrollo sostenible e incluso plantea una ventana para no aplicar la economía verde si ésta contradice opciones soberanas.



La primera propuesta era muy exhaustiva y colonialista en definir el cómo los países debían transitar hacia la economía verde. En cambio, el documento final indica que cada país decide si la implementa y, si lo hace, decide la forma cómo lo haría de acuerdo a sus necesidades y prioridades nacionales.

Asimismo, el nuevo documento final elimina todas aquellas propuestas que indicaban de modo exhaustivo como debía aplicarse la economía como modelo único y

CONOCIMIENTO

modelos de desarrollo de los

en su lugar dice que la economía verde es una herramienta común sólo para los países que la quieran implementar (no es universal) y que cada país puede escoger un enfoque apropiado para hacerlo en acuerdo con sus planes nacionales de desarrollo, estrategias y prioridades. Es decir, no es una herramienta rígida sino absolutamente flexible y cada país puede ver la forma de implementarla de acuerdo a sus necesidades. El documento final no contiene una definición de la economía verde, lo que permite que cada país pueda elegir su visión de acuerdo a sus programas y modelos de desarrollo sostenible, y en el párrafo 63 reconoce que la economía verde puede ser promovida a través de una mezcla de medidas voluntarias y regulatorias y de otro tipo aplicadas sólo a nivel nacional. En este sentido, la economía verde ha perdido el sentido impositivo de modelo único que tuvo en el inicio.

En cuanto a temas operativos, solamente indica que respaldará nuestra capacidad de manejar los recursos naturales de manera sostenible con menos impactos ambientales, más eficiencia, pero ya no indica que será a través de mecanismos de mercado. Es más, dice literalmente: "Respetar enfoques de no mercado al mismo tiempo que reconoce la identidad, cultura e interés de los pueblos indígenas sin poner en peligro su herencia cultural."

Entre otros temas claves llama a respetar la soberanía de los países

sobre sus recursos naturales, a reconocer circunstancias nacionales, objetivos, prioridades y espacio nacional de política, es decir, soberanía para tomar decisiones sobre sus políticas de desarrollo, así como a evitar condicionalidades a la ayuda internacional y previene de no constituir formas arbitrarias o discriminación injustificada o restricciones disfrazadas al comercio internacional, evitar acciones unilaterales al tratar con los desafíos ambientales fuera de las jurisdicciones nacionales, respetando las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

La propuesta inicial de crear una plataforma para la implementación de la economía verde en todos los niveles, con menús de opciones políticas, cajas de herramientas con buenas prácticas, indicadores y el financiamiento únicamente para quienes aplique la economía verde fue totalmente eliminada, el documento final contiene el reconocimiento de la necesidad conectar la tecnología y el financiamiento para el desarrollo sostenible, e invita a Naciones Unidas a proveer información, bajo requerimiento, sobre cajas de herramientas, buenos ejemplos, metodologías de evaluación y sobre plataformas existentes en este sentido.

Se ha desvinculado completamente de las metas de desarrollo sostenible y el desarrollo de estas metas ocurrirá en la Asamblea General.

Se separó la discusión del marco institucional de la economía verde y se

entiende que este nuevo marco será para la aplicación del desarrollo sostenible en su totalidad y no de la economía verde.

En lugar de la incorporación de los costos ambientales que podría significar el traspaso de los costos al consumidor con riesgo de penalizar a los pobres, indica solamente que deben tomarse en cuenta los factores económicos, sociales y medioambientales en la toma de decisiones de acuerdo a las condiciones nacionales y circunstancias.

En lugar de una plataforma para la implementación de la economía verde a niveles regional, nacional y local, con menú de opciones políticas, cajas de herramientas con buenas practicas, un conjunto de indicadores con un rol central del Secretariado en tal plataforma, y el financiamiento únicamente para quienes apliquen la economía verde, el documento final establece la necesidad de conectar la tecnología y el financiamiento para el desarrollo sostenible.

Logros de BOLIVIA

En esta sección el Estado Plurinacional de Bolivia, conjuntamente con el Grupo del ALBA y el G77+China, ha logrado en la declaración final varios aspectos importantes:

- a) El "reconocimiento de la existencia de diferentes enfoques, visiones, modelos y herramientas" para lograr el desarrollo sostenible (párrafo 56). De este modo, se ha avanzado en el hecho de que los países que no comparten sus postulados no tienen por qué aparecer como prisioneros de la "economía verde" en el futuro.
- b) Se ha logrado degradar a la "economía verde" a una simple herramienta para el desarrollo sostenible.
- c) Se ha establecido que la "economía verde" es solamente aplicable para

los países que aceptan su implementación de acuerdo a sus planes de desarrollo sostenible.

- d) Se ha conseguido diluir el impacto y el alcance de la "economía verde" introduciéndose un conjunto de salvaguardas en su implementación.
- e) Incluyen el respeto a la soberanía de los países a sus recursos naturales; la promoción de un crecimiento económico inclusivo y sostenible; fortalecimiento de la población indígena y comunidades tradicionales; manejo sustentable de los recursos naturales; preservación y respeto a enfoques de no mercado que contribuyan a la erradicación de la pobreza.

Entonces, se ha conseguido hacer más complicada la aplicación de economía verde. Sin embargo, es de esperar que los países desarrollados sigan insistiendo en la puesta en marcha de este enfoque y dirigiendo los recursos financieros y

asistencia técnica y tecnológica solamente a los países en desarrollo que escojan avanzar en la implementación de proyectos de economía verde.

Tomando en cuenta que esta discusión ha estado dirigida a poner en marcha el colonialismo de la economía verde, Bolivia ha realizado una reserva a la “economía verde”, de acuerdo al siguiente detalle:

Reserva a la “economía verde”

El Estado Plurinacional de Bolivia no reconoce la “economía verde” como instrumento para el logro del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y reserva todas las referencias de “economía verde” y cualquier interpretación derivada que pudiera darse a entender como: la mercantilización de las funciones y los ciclos de la naturaleza, el pago de servicios ambientales, la evasión de los compromisos adquiridos por los países desarrollados hacia los países en desarrollo, la distorsión del comercio y justificación de medidas unilaterales, nuevas obligaciones para los países en desarrollo y condicionalidades a la cooperación para el desarrollo sostenible de los países desarrollados o cualquier institución financiera a los países en desarrollo.

El Estado Plurinacional de Bolivia se suma a esta declaración entendiéndola que ésta afirma que existen “diferentes enfoques, visiones, modelos y herramientas disponibles a cada país, de acuerdo a sus circunstancias nacionales y prioridades para lograr el desarrollo sostenible”, tal como esta declaración contempla en el párrafo 56. Bolivia ha optado por su soberanía y ha elegido el modelo de Vivir Bien y los derechos de la Madre Tierra como su propia visión del desarrollo sostenible en armonía y equilibrio con la naturaleza, para construir una sociedad equitativa, justa y solidaria, respetando los derechos de los pueblos indígenas.

Así también se pronunció respecto a las medidas de implementación indicando que se debe tener presente los principios de derecho internacional tales como el de la igualdad de derechos, la libre determinación de los pueblos, la igualdad soberana de todos los Estados, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el derecho al desarrollo, y en el marco del ejercicio de sus competencias otorgadas por la ley internacional, el Estado Plurinacional de Bolivia no obstruye el consenso para esta declaración bajo el entendimiento de que los medios de implementación y flexibilidades contempladas bajo los resultados de Río de Janeiro en 1992, el Consenso de Monterrey 2002 y Johannesburgo 2002, continuarán estando vigentes sin condicionalidades para los diferentes enfoques, visiones, modelos y herramientas para alcanzar el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Al mismo tiempo, el Estado Plurinacional de Bolivia espera que las agencias y programas de Naciones Unidas implementen esta declaración respetando el acuerdo de los Estados miembros y no reintroduzcan elementos no acordados en esta Cumbre.

Reservas e interpretaciones a la Declaración “El futuro que queremos”

El Estado Plurinacional de Bolivia se ha sumado al consenso de esta Declaración con las siguientes reservas e interpretaciones legales.

RESERVAS “Economía Verde”

El Estado Plurinacional de Bolivia rechaza “economía verde” como un nuevo modelo y herramienta para la privatización de la naturaleza y la sociedad, con el pretendido supuesto de alcanzar el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Por esto, el Estado Plurinacional de Bolivia se reserva su posición en todas las referencias de “economía verde” y cualquier interpretación derivada que pudiera ser entendida como: mercantilización de las funciones y los ciclos de la naturaleza, pago por servicios ambientales, formas de evasión de los compromisos adquiridos por parte de los países desarrollados hacia los países en desarrollo, obligaciones para los países en desarrollo y condicionalidades a la cooperación técnica, tecnológica y/o financiera, con recursos reembolsables y no reembolsables, incluyendo la que provenga de entidades financieras internacionales, para el desarrollo sostenible de los países en desarrollo.

El Estado Plurinacional de Bolivia asume y reafirma, como se expresa en el párrafo 56 de la Declaración, que existen

“diferentes enfoques, visiones, modelos y herramientas disponibles a cada país, de acuerdo a sus circunstancias nacionales y prioridades para lograr el desarrollo sostenible”, y que los países tienen el derecho soberano a elegir sus propios enfoques, visiones, modelos y herramientas de desarrollo sostenible. Bolivia ha optado de forma soberana por la visión del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para construir una sociedad equitativa, justa y solidaria, respetando los derechos de los pueblos indígena originario campesinos y del pueblo boliviano.

Teniendo presentes los principios de derecho internacional, tales como los de la igualdad de derechos, la libre determinación de los pueblos, la igualdad soberana de todos los Estados, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el derecho al desarrollo, y en el marco del ejercicio de sus competencias otorgadas por la Ley internacional, el Estado Plurinacional de Bolivia entiende que los medios de implementación y flexibilidades en el marco del desarrollo sostenible están vigentes, por cuanto no deben existir condicionalidades para los diferentes enfoques, visiones, modelos y herramientas adoptadas por los gobiernos para alcanzar el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Al mismo tiempo, el Estado Plurinacional de Bolivia entiende que las agencias y programas de Naciones Unidas implementarán esta Declaración respetando el acuerdo de los Estados miembros y sin introducir elementos no acordados en esta Conferencia.

Subsidios a la energía

El Estado Plurinacional de Bolivia se reserva su posición con respecto al párrafo 225 de esta Declaración sobre la racionalización de los subsidios ineficientes a la energía fósil porque este implica una reestructuración de nuestro sistema tributario y de regalías, y es contrario a la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia ya que vulnera decisiones que son de estricto carácter soberano. Afirmamos por otro lado que la aplicación de dicho párrafo tiende a implicar imposición, intromisión externa, potencial compromiso vinculante y condicionalidad externa para la cooperación internacional, por lo que no debe estar vinculado en adelante a los denominados "objetivos de desarrollo sostenible". Asimismo, no se aceptará ningún tipo de evaluación, monitoreo, reporte y revisión de nuestras medidas y políticas energéticas nacionales que signifiquen una afectación a nuestra soberanía nacional.

Mecanismos Innovadores de Financiamiento

El Estado Plurinacional de Bolivia se reserva su posición sobre noción de "mecanismos innovadores de financiamiento", contemplados entre otros en los párrafos 253 y 267 de la Declaración, cuando éstos puedan implicar o ser interpretados como fuentes provenientes de mercados de carbono, mercados de agua y de derechos de agua, pagos por servicios ambientales, y esquemas de mercantilización de las funciones y ciclos de la naturaleza.

INTERPRETACIONES

Soberanía Alimentaria

El Estado Plurinacional de Bolivia interpreta el termino "seguridad alimentaria", contemplado en la sección "Seguridad alimentaria y nutrición y agricultura sostenible", como el logro de la soberanía alimentaria, en el marco del proceso del Saber Alimentarse para Vivir Bien, recogiendo la definición del Foro Mundial sobre la Soberanía Alimentaria realizado en La Habana – Cuba el año 2001, como "el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental".

Tecnología

El Estado Plurinacional de Bolivia, con respecto al párrafo 272 de la Declaración, interpreta el fortalecimiento de la capacidad en ciencia y tecnología incluyendo no sólo el conocimiento académico e institucional, sino también las formas de ciencia, tecnología tradicional, saberes locales y conocimientos ancestrales de los pueblos indígena originario campesinos y del pueblo boliviano en el marco de la interculturalidad y el dialogo de saberes.

Logros incorporados al Marco para la Acción

Esta sección es una de las más sustanciosas del documento y contiene una serie de áreas temáticas (agua, salud, bosques, biodiversidad, pobreza, empleo, agricultura, seguridad alimentaria, océanos, montañas, entre muchos otros) con propuestas en temas claves como seguridad alimentaria, agua, biodiversidad entre otras.

Los logros más importantes en el documento de Río+20 en esta sección son los siguientes:

- i) Los temas de esta sección se desvincularon de la implementación de la economía verde y ahora son áreas transsectoriales consideradas en el marco amplio del desarrollo sostenible y no ya circunscritas al estrecho ámbito de la economía verde y su implementación,
- ii) La eliminación de los mecanismos de mercado, del pago por servicios ambientales, de la incorporación de los costos ambientales, de la conceptualización de la naturaleza como capital de todas las secciones,
- iii) Ya no contiene un enfoque muy climatizado y/o ambientalista del desarrollo y la lucha contra la pobreza, habiéndose más bien balanceado el enfoque e incorporado también el pilar social.

Los mayores logros del Estado Plurinacional de Bolivia en esta sección han sido:

- i) la eliminación de los mecanismos de mercado,
- ii) la eliminación del pago por servicios ambientales,
- iii) la eliminación del concepto "servicios ambientales",
- iv) la eliminación de la incorporación de los costos ambientales en la economía como un mecanismo que lleve a la valoración monetaria de la naturaleza y de sus componentes, como un stock medible económicamente.
- v) evitar un enfoque muy climatizado y/o ambiental del desarrollo y la lucha contra la pobreza. Enfoque que apuntaba a reducir el desarrollo sostenible a la inversión en acciones de mitigación climática (transformación de tecnología no renovable en renovable, mercados de carbono, REDD y otros) cuando en realidad el desarrollo requiere también acciones para reducir la pobreza, inversiones en educación, salud, empleo, entre otras.
- vi) eliminar cualquier mención en el texto al mecanismo REDD+ que está vinculado a la mercantilización de la función de captura de carbono de los bosques.

Un problema que todavía persiste es el rol excesivo que se le ha asignado al sector

privado, ya no como un grupo más de la sociedad civil, sino como una entidad de financiamiento del desarrollo sostenible a través de las alianzas público-privadas. Esto debilita el concepto de cooperación internacional a favor de las inversiones privadas (que ha sido el objetivo central de este proceso para los países desarrollados en general, quienes en un largo plazo tienen como meta programática sustituir el concepto de cooperación internacional por el de inversiones y compartir cada vez más sus compromisos ambientales).

Un segundo problema que impulsó a Bolivia al presentar RESERVAS es que el documento final aun contiene un llamado a la eliminación de los subsidios para la energía fósil, que quedan considerados como distorsionadores del comercio y como ecológicamente dañinos, sin considerar las funciones que este tipo de subsidios cumplen en los países en desarrollo.

Sobre este tema, Bolivia expresó su desacuerdo pues la forma en que se formuló este párrafo implicaba una evaluación a los países en desarrollo para identificar si sus subsidios internos están vinculados con daños ambientales, con impactos en el desarrollo sostenible y promovía reestructuraciones tributarias.

Bolivia logra reafirmar el derecho humano al agua y al saneamiento

Con relación al tema “agua saneamiento”, Bolivia ha logrado reafirmar los compromisos sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento, aunque en un lenguaje menos comprometido que el de la Resolución promovida por el Estado Plurinacional de Bolivia el año 2010.

También se resalta la importancia crítica del agua para ejercer el derecho al desarrollo, la erradicación del hambre y la pobreza, para la salud pública, la agricultura, la seguridad alimentaria, la generación de energía hidroeléctrica, la forestación y el desarrollo rural.



Otros logros destacados

Agua y saneamiento

- Reafirma los compromisos sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento.
- Incorpora el tema del saneamiento, fundamental dado que la crisis del saneamiento es aun peor que la del agua en los países en desarrollo
- El reconocimiento del agua como un componente crítico de los sistemas de vida del planeta y se resalta su importancia crítica para ejercer el derecho al desarrollo, la erradicación del hambre y la pobreza, para la salud pública, la agricultura, la seguridad alimentaria, la generación de energía hidroeléctrica, la forestación y el desarrollo rural y de tomar acciones para evitar su contaminación.

Energía

- El reconocimiento del rol de la energía para el desarrollo. La necesidad de garantizar el acceso a la energía para los más pobres a precios accesibles.

Empleo

- El reconocimiento de la actual crisis del empleo a nivel mundial y la necesidad de la creación masiva de empleo decente y productivo, tomando en cuenta la seguridad social y la protección social como elementos clave para erradicar la pobreza.
- La necesidad de inversión en la agricultura e infraestructura sostenible como fuentes de empleo, y la necesidad de apoyo de las agencias de Naciones Unidas en esta tarea. La priorización de la agenda de género y de las aéreas rurales.

- La necesidad de proveer de capacidades, educación y capacitación para los trabajadores.
- El reconocimiento del trabajo vulnerable como un problema y la necesidad de sustituirlo por trabajo decente con acceso a la protección social.
- La importancia de garantizar derechos laborales y libertad de asociación a los trabajadores.

Bosques

- Todos los elementos problemáticos como mecanismos de mercado y pago por servicios ambientales y servicios ecosistémicos, fueron retirados.
- Resalta la importancia del cumplimiento de los principales instrumentos para la protección de los bosques, evitar la deforestación, la necesidad de proteger la sobrevivencia de la gente que vive en ellos y el reconocimiento de la diversidad de valores que tienen los bosques y su preservación.

Biodiversidad

- Fueron retiradas todas las propuestas que mercantilizaban la naturaleza, la conceptualización como capital natural, el pago por los servicios de los ecosistemas, internalización de externalidades que potencialmente podrían subir los costos de los bienes básicos.
- El reconocimiento del valor intrínseco de la biodiversidad, de la importancia de los conocimientos tradicionales de los indígenas en la preservación de la naturaleza.
- El reconocimiento de las tres metas de

conservación de la naturaleza y de la necesidad de desarrollar marcos institucionales que protejan a los países de origen de los recursos genéticos y les garanticen beneficios compartidos de sus usos.

Seguridad alimentaria

Con relación al tema de la “seguridad alimentaria y nutrición y agricultura sostenible” se han reafirmado los compromisos con el derecho humano a la alimentación y el acceso a la nutrición, la seguridad alimentaria y el acceso a alimentos suficientes, nutritivos y seguros para eliminar el hambre. También se reconoce el rol de las comunidades campesinas, de los pueblos indígenas y de los pequeños productores campesinos en la agricultura y de sus prácticas productivas que preservan el medio ambiente, reducen la degradación de la tierra, promueven la seguridad alimentaria y fortalecen la producción nacional.

Interpretación de Bolivia sobre “seguridad y soberanía alimentaria” en el documento de Río+20

Con relación al tema de la “seguridad alimentaria, nutrición y agricultura sostenible” se han reafirmado los compromisos con el derecho humano a la alimentación y el acceso a la nutrición, la seguridad alimentaria y el acceso a alimentos suficientes, nutritivos y seguros para eliminar el hambre. También se reconoce el rol de las comunidades campesinas, de los pueblos indígenas y de los

pequeños productores campesinos en la agricultura y de sus prácticas productivas que preservan el medio ambiente, reducen la degradación de la tierra, promueven la seguridad alimentaria y fortalecen la producción nacional. Con relación a este tema, el Estado Plurinacional de Bolivia presentó una declaración interpretativa. Esta es una posición coherente con la posición de Bolivia en la 42

Asamblea General de la OEA donde ha promovido la Declaración de Cochabamba sobre “Seguridad Alimentaria con Soberanía en las Américas”, que incorporó la visión del Saber Alimentarse para Vivir Bien y el concepto de soberanía alimentaria en un ámbito de discusión gubernamental, con reservas solamente de Estados Unidos, Canadá, Chile y Barbados.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Bolivia observó que cualquier definición del enfoque de estos ODS podría crear un nuevo marco de responsabilidades para los países en desarrollo, imponiendo obligaciones medibles y sujetas a evaluación sin contar con los medios financieros y tecnológicos para este fin

La propuesta inicial de “economía verde” estaba vinculada a la creación de un conjunto de metas, indicadores y mecanismos de monitoreo denominados Metas de Desarrollo Sostenible. El proceso de negociación llevado adelante por el G77+China desvinculó estas metas de la implementación y medición de la economía verde y las conectó más bien con la implementación del desarrollo sostenible en su forma más amplia. La construcción de estas metas constituye uno de los grandes desafíos de la agenda post-Río+20, pues deberán ser definidas y construidas hasta el 2014. Algunos países desarrollados persisten en ver los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como una agenda ambiental de compromisos comunes sin diferenciación entre países en desarrollo y desarrollados, y como un sustituto de las Metas del Milenio; en cambio, los países en desarrollo las conciben en el marco de las responsabilidades comunes pero diferenciadas con claro balance entre metas sociales, económicas y ambientales. Los países desarrollados ven su implementación a través del mercado y del sector privado, en cambio los países en desarrollo ven la implementación a través de la cooperación internacional y

como un complemento a las Metas del Milenio.

Río+20 no definió los ODS, ni mucho menos las áreas de estos objetivos. Los ODS por tanto serán definidos en un proceso de dos años hasta el 2014, proceso que se realizará en el marco de Naciones Unidas. Queda pendiente la tarea de trabajar en los ODS, pues será en ese proceso que algunos países desarrollados tratarán de imponer la visión de economía verde que no pudieron imponer en Río de Janeiro.

La construcción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) debe incorporar los tres pilares del desarrollo y no socavar las Metas del Milenio

La propuesta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pretende fomentar un conjunto de objetivos acordados en común de desarrollo sostenible para todas las naciones. Sin embargo, la relación del concepto de ODS y el marco general de desarrollo todavía no está clara.

Bolivia manifestó su preocupación que estos ODS podrían socavar las Metas de Desarrollo del Milenio cuyo plazo vence el 2015, Metas que tienen un fuerte



componente social y que aún no han sido cumplidas. Bolivia expresó su crítica a un enfoque estrictamente ambiental, con el sesgo climático, de la propuesta de ODS de algunos países desarrollados, propuesta que parecía basarse en la equivocada presunción que las Metas del Milenio habrían sido ya cumplidas.

Por otro lado, Bolivia expresó que cualquier definición del enfoque de estos ODS podría crear un nuevo marco de responsabilidades para los países en desarrollo, imponiendo obligaciones medibles y sujetas a evaluación sin contar con los medios financieros y tecnológicos para este fin, medios que deberían ser provistos por los países desarrollados pero que lamentablemente no lo serán, por la evidente renuencia de éstos a cumplir con sus obligaciones de financiamiento y transferencia de tecnología.

Por lo tanto, la posición de Bolivia fue que antes de considerar y aprobar el concepto, es importante comprender cómo estos objetivos pueden permitir enfoques diferenciados entre los países, de conformidad con el principio de Responsabilidades comunes pero diferenciadas y cómo éstos darían un tratamiento integral y equilibrado a las tres dimensiones del desarrollo

sostenible (ambiental, económico y social). Estos Objetivos deben adherirse a los principios y compromisos acordados en Río en 1992, Johannesburgo 2002 y los otros resultados relevantes de la conferencia de la ONU en los últimos 20 años.

Bolivia, al igual que otros países del ALBA, observó que el proceso de construcción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) debía ser intergubernamental, transparente y abierto, y no un proceso dirigido por el Secretario General o un panel de técnicos. El resultado final acordado en Río+20 fue establecer un proceso intergubernamental inclusivo y transparente sobre ODS que está abierto a todas las partes interesadas con el fin de desarrollar los objetivos de desarrollo sostenible para que sean acordados por la Asamblea General de Naciones Unidas.

Bolivia ya ha solicitado tener participación en este grupo de trabajo. Nuestro objetivo es que el resultado de este proceso sea la creación de objetivos ambiciosos para hacer frente a las fallas sistémicas y los obstáculos, incluyendo acuerdos comerciales bilaterales y regionales de libre comercio, que debilitan la capacidad de los países en desarrollo para lograr el desarrollo

sostenible y el crecimiento equitativo en armonía con la naturaleza. Algunos de estos objetivos deben incluir la reforma financiera mundial.

cuyo plazo vence el 2015, Metas que tienen un fuerte componente social y que aún no han sido cumplidas. Bolivia expresó su crítica a un enfoque estrictamente ambiental, con el sesgo climático, de la propuesta de ODS de algunos países desarrollados, propuesta que parecía basarse en la equivocada presunción que las Metas del Milenio habrían sido ya cumplidas.

Por otro lado, Bolivia expresó que cualquier definición del enfoque de estos ODS podría crear un nuevo marco de responsabilidades para los países en desarrollo, imponiendo obligaciones medibles y sujetas a evaluación sin contar con los medios financieros y tecnológicos para este fin, medios que deberían ser provistos por los países desarrollados pero que lamentablemente no lo serán, por la evidente renuencia de éstos a cumplir con sus obligaciones de financiamiento y transferencia de tecnología.

Por lo tanto, la posición de Bolivia fue que antes de considerar y aprobar el concepto, es importante comprender cómo estos objetivos pueden permitir enfoques diferenciados entre los países, de conformidad con el principio de Responsabilidades comunes pero diferenciadas y cómo éstos darían un tratamiento integral y equilibrado a las tres dimensiones del desarrollo sostenible (ambiental, económico y social). Estos Objetivos deben adherirse a los principios y compromisos acordados en Río en 1992, Johannesburgo 2002 y los otros resultados relevantes de la conferencia de la ONU en los últimos 20 años.

Bolivia, al igual que otros países del ALBA, observó que el proceso de construcción de los ODS debía ser intergubernamental, transparente y abierto, y no un proceso dirigido por el Secretario General o un panel de técnicos. El resultado final acordado en Río+20 fue establecer un proceso intergubernamental inclusivo y transparente que está abierto a todas las partes interesadas con el fin de desarrollar los ODS para que sean acordados por la Asamblea General de Naciones Unidas.

Bolivia ha solicitado tener participación en este grupo de trabajo. Nuestro objetivo es que el resultado de este proceso sea la creación de objetivos ambiciosos para hacer frente a las fallas sistémicas y los obstáculos, incluyendo acuerdos comerciales bilaterales y regionales de libre comercio, que debilitan la capacidad de los países en desarrollo para lograr el desarrollo sostenible y el crecimiento equitativo en armonía con la naturaleza. Algunos de estos objetivos deben incluir la reforma financiera mundial.

Del “Documento Cero” a la
Declaración de Río de Janeiro:
Se hicieron respetar los principios
del derecho al desarrollo y la
soberanía de los pueblos

El Documento Cero

- El Documento Cero enfatizaba la "economía verde" como un modelo privatizador.
- Mencionaba el tema de la armonía con la naturaleza vinculándolo a un tema cultural. No reconocía la Madre Tierra.
- Presentaba a la economía verde como el nuevo marco universal de implementación del desarrollo sostenible, y restringía todo el debate del desarrollo sostenible a la economía verde.
- Contenía una propuesta con áreas de Objetivos de Desarrollo Sostenible definidas: seguridad alimentaria, agua, energía, ciudades, océanos, desastres.
- Proponía metas de reducción de emisiones para todos, sin reconocer el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.
- Una transición de todos los países hacia la economía verde, la creación de un mapa de ruta y ajustes estructurales en los países para tal transición.
- Documento muy invasor de la soberanía y promotor de la dependencia política de los países en desarrollo. Proponía medidas, marcos regulatorios, instrumentos fiscales, incentivos financieros, reformas de subsidios, cambios de las adquisiciones nacionales, apertura de información nacional.
- Una plataforma para la implementación de la economía verde a niveles regional, nacional y local, con menú de opciones políticas, cajas de herramientas con modelos de buenas prácticas, un conjunto de indicadores con un rol central del Secretariado de Naciones Unidas en dicha plataforma
- Una marco para la acción a través del sector privado, con mapas de ruta para diferentes sectores con metas concretas, informes de progreso.
- Implementación a través de alianzas público-privadas
- Demanda a los países nuevas capacidades, nuevas inversiones, desarrollo de nueva tecnología y pide a los países se comprometan con mecanismos innovadores de financiamiento, la eliminación gradual de los subsidios, investigación en tecnologías verdes de dudoso impacto ambiental. Todas estas nuevas obligaciones encaminadas a implementar una economía neoliberal, privatizando los recursos naturales, se realizarían con recursos financieros propios de los países en desarrollo y con financiamientos condicionados al "ajuste estructural".
- Recursos financieros y tecnología y centros de excelencia para la economía verde.
- Un marco institucional orientado a implementar la economía verde con mecanismos de monitoreo de los progresos de la implementación de los documentos.
- Áreas transectoriales con metas, indicadores de progreso en las que sobrealora el enfoque ambiental y se reduce.
- Promoción e impulso a mercados de carbono y REDD+
- No reconocía el derecho humano al agua
- No reconocía el derecho a la alimentación.

El Documento final RÍO+20

- El documento final reconoce al planeta Tierra como nuestro hogar y que la expresión “Madre Tierra” es común para varios países y regiones, haciendo notar que algunos países le han reconocido sus derechos, en un contexto de promoción al desarrollo sostenible.
- Reconoce la necesidad de propiciar el balance entre los tres pilares del desarrollo sostenible, económico, social y ambiental, para lo que es necesario promover la armonía con la naturaleza.
- El párrafo 40 hace un llamado a una visión holística del desarrollo que guíe a la humanidad a la armonía con la naturaleza, a la restauración de la integridad y salud de los ecosistemas de la Tierra.
El párrafo 15 reafirma los principios consensuados en la Conferencia de Río de 1992 enfatizando el respeto por las responsabilidades comunes pero diferenciadas.
 - Se reconoce el derecho humano al agua.
 - Se reconoce el derecho a la alimentación.
 - Se ha eliminado REDD+ y los mecanismos de mercado de carbono.
 - Se incluye el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.
 - Respeto a la diversidad de modelos y visiones de desarrollo, afirmando que existen diferentes enfoques, visiones, modelos y herramientas disponibles a cada país, de acuerdo con sus circunstancias nacionales y prioridades para lograr desarrollo sostenible, el cual en sus tres dimensiones es nuestro mayor objetivo.
- En este contexto considera a la economía verde sólo como una herramienta más –no un modelo ni visión de desarrollo– en el contexto del desarrollo sostenible. Esto ha permitido eliminar la visión que pretendía convertir a la economía verde en la única alternativa de los países para avanzar hacia el desarrollo sostenible e incluso plantea una ventana para no aplicar la economía verde si esa contradice opciones soberanas.
- Se debe respetar la soberanía de los países sobre sus recursos naturales.
- Se debe reconocer circunstancias nacionales, objetivos, prioridades y espacio nacional de política, evitar condicionalidades a la ayuda.
- No debe constituir formas arbitrarias o discriminación injustificada o restricciones disfrazadas al comercio internacional, evitar acciones unilaterales al tratar con los desafíos ambientales fuera de las jurisdicciones nacionales.
- Se debe respetar enfoques de no mercado.
- Cada país puede escoger un enfoque apropiado para usar la herramienta denominada economía verde si así lo escoge para hacerlo en acuerdo con sus



planes nacionales de desarrollo, estrategias y prioridades.

- Se ha borrado toda alusión a una transición común de todos los países a la economía verde, y menos de metas indicadores ni mecanismos de seguimiento a su implementación, eliminación de subsidios, pago por servicios de ecosistemas.
- No incluye ninguna alusión ni forma de medidas impuestas sobre las economías nacionales como medidas fiscales, marcos regulatorios, paquetes de ajuste estructural, ni mecanismo alguno de monitoreo.
- Se reconoce que la economía verde puede ser promovida, como herramienta, a través de una combinación de medidas voluntarias y regulatorias y de otro tipo aplicada sólo a nivel nacional.
- Se separó la discusión del marco institucional de la economía verde y se entiende que este nuevo marco será para la aplicación del desarrollo sostenible en su totalidad y no de la economía verde.
- En lugar de la incorporación de los costos ambientales, que podría significar el traspaso de los costos al consumidor con riesgo de penalizar a los pobres, indica solamente que deben tomarse en cuenta los factores económicos, sociales y medioambientales en la toma de decisiones de acuerdo a las condiciones nacionales y circunstancias.

Después de Río+20, se lanzaron 4 procesos para dar continuidad a Río+20

El verdadero éxito o fracaso de Río+20 depende del seguimiento a los resultados de la cumbre. Los procesos relacionados con financiamiento y tecnología exigen la necesidad de discutir medios de implementación y de lograr que las necesidades de los países en desarrollo para implementar el desarrollo sustentable cuenten efectivamente con apoyo. En total, son cuatro procesos intergubernamentales que han sido lanzados en Río+20:

1. Proceso para evaluar las necesidades de financiamiento, marcos e iniciativas adicionales para preparar un informe para una Estrategia de Desarrollo Sostenible para movilizar recursos para el desarrollo sostenible
2. Proceso para identificar las opciones para un mecanismo de facilitación que promueva el desarrollo, transferencia y difusión de tecnologías limpias y ambientalmente sanas
3. Proceso para desarrollar los objetivos de desarrollo sostenible bajo la Asamblea General de Naciones Unidas.
4. Proceso bajo la Asamblea General para definir el formato del foro de alto nivel y los aspectos organizativos con el objetivo de la convocatoria del primer foro de alto nivel en el comienzo de la 68ª Sesión de la Asamblea General (Ver sección de marco institucional).

Tareas pendientes a mediano y largo plazo para Bolivia y el ALBA

Tenemos que trabajar rápidamente en preparar propuestas en el marco de los procesos que se han lanzado a partir de Río. El ALBA tiene que preparar propuestas en el corto plazo y tenemos que trabajar en distintos escenarios la discusión sobre estos temas, por ejemplo el CELAC, la UNASUR.

Tenemos que empezar a trabajar propuestas junto al G77+China y por supuesto fortalecer a este grupo. Pero sobre todo tenemos que dialogar con las organizaciones sociales y con los movimientos sociales internacionales, necesitamos preparar juntos nuestras propuestas para esta agenda internacional.

Necesitamos que los movimientos sociales internacionales nos guíen en este sentido y por lo tanto en los próximos dos años deberíamos reunirnos intensamente construyendo agenda.

Fortalecer el ALBA y el G77+China, sumar aliados y construir coaliciones

Bolivia promovió la construcción de coaliciones, el establecimiento de alianzas, teniendo por supuesto al G77+China como el escenario de construcción de acuerdos, presentación y canalización de propuestas a ser negociadas luego con el conjunto de países que hacen al sistema multilateral de Naciones Unidas.

Bolivia trabajó junto al ALBA, o más bien en el marco del ALBA para incidir en el G77+China.

Bolivia concentró su mayor esfuerzo político en el fortalecimiento del ALBA, consciente de que éste tiene un peso específico importante en el G77+China y en el escenario multilateral en general. El ALBA se caracteriza por ser pródigo en propuestas, en análisis, pero sobre todo en expresar posiciones e intereses de los países en desarrollo. El ALBA expresa objetivos y visiones que

encarnan sin duda percepciones y perspectivas de los países menos adelantados, de los estados insulares, de países del Caribe, de países de Sudamérica, de países con una riqueza notable en naturaleza y biodiversidad, de países en los que los pueblos indígenas, las comunidades campesinas y sus movimientos sociales han conquistado la construcción de procesos de cambio, de países con una importante voluntad de control de recursos energéticos y estratégicos. El ALBA expresa también una voluntad notable de acercamiento al África y al Asia.

Si algo representa el ALBA es la de-construcción de un proyecto de poder político que es a la vez contrapoder ante el imperio y los intentos de hegemonía y dominación de países poderosos.

El rol de Bolivia junto a l A L B A fue fundamentalmente no permitir que avance una

ofensiva neoliberal sobre la naturaleza, que se expresó de manera descarnada y atrevida en el Borrador Cero del Documento de Desarrollo Sostenible, documento que establecía que los países en desarrollo debíamos ejecutar políticas de ajuste estructural incluyendo la apertura de nuestros mercados y la flexibilización de la regulación para viabilizar una oleada privatizadora que se había orquestado con el enfoque de la economía verde.

A través del ALBA y también con la iniciativa directa de Bolivia se ha promovido una gestión propositiva y constructiva en el G77 + China que se constituyó en el primero y privilegiado espacio de negociación, es decir Bolivia presentó sus propuestas en el G77 + China y promovió su comprensión y adscripción logrando que temas como el de la Madre Tierra y los Derechos de la Madre

Tierra por ejemplo fueran asumidos y hasta explicados en las negociaciones por el G77 + China a través de su coordinador (Argelia).

Todo proceso de incidencia de este tipo es también un proceso de negociación; esto ha supuesto ceder en temas que forman parte de las agendas de otros países del G77+ China, es decir, postergar momentáneamente parte de nuestras agendas de largo plazo por acuerdos que eventualmente nos garantizan que el grupo y sus más de 130 países puedan hacerlos suyos.

Pero además ha sido importante el despliegue de negociaciones adicionales a través de acciones de incidencia con otros bloques como la UE y otros países desarrollados. Sin duda un acercamiento fundamental que ha sido trabajado cuidadosamente ha sido realizado con Brasil, quien en su condición de dueño de casa y presidente de la conferencia estaba llamado a escribir la versión final de Declaración cuando el conjunto de países no encuentre acuerdos. En consecuencia, era importante desarrollar acciones de acuerdos e incidencia en el marco de un diálogo permanente con los representantes y negociadores de Brasil.

La Cúpula de los Pueblos y la participación social de Bolivia



Los pueblos
del mundo
se reunieron
en Río
por un mundo
más justo

La Conferencia sobre Desarrollo Sostenible Río+20 se convirtió en un escenario propicio para que los pueblos del mundo entero representados a través de sus movimientos sociales, pueblos indígenas, sociedad civil, puedan reunirse, debatir y determinar conclusiones respecto a temas relevantes que en el marco del Desarrollo Sostenible para la erradicación de la pobreza.

El espacio social que se ha diseñado en el Contexto de Río+20, sirvió para la movilización y organización de los pueblos demostrando su activa y relevante participación, para construir y contribuir con alternativas de un mundo que pueda ser más justo desde el aspecto social, ambiental y económico.

El Estado Plurinacional de Bolivia, como parte de su aporte a este escenario social, coordinó acciones desde inicio de año para poder contar con una delegación representativa de los diferentes sectores sociales, es así que se consolidó una Delegación Oficial de 15 representantes de distintas organizaciones sociales de toda Bolivia quienes participaron activamente en los espacios oficiales y no oficiales, presentando y difundiendo la posición nacional de acuerdo al mandato de la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y Derechos de la Madre Tierra celebrada en Tiquipaya, Bolivia en 2010 y conforme la evolución de la posición boliviana en el marco de la Conferencia de Río+20.

Uno de los espacios en el que participaron los delegados sociales, fueron las reuniones del Caucus Indígena, que es el espacio oficial otorgado por Naciones Unidas en reconocimiento al aporte de las culturas ancestrales y en el que convergen los delegados sociales representantes de los diferentes países del mundo.

Durante las reuniones del Caucus Indígena, los delegados que estuvieron involucrados directamente en el proceso de negociación del documento oficial de Rio+20 informaron a los demás la situación que se desarrolló y las iniciativas y aportes que se presentaron para que sean considerados por parte de Naciones Unidas. Asimismo, se informó y expuso el proceso y desarrollo de las propuestas país que se tienen en coordinación con los Gobiernos, en este espacio la delegación de Bolivia dio a conocer el proceso mediante el cual se involucran de manera directa en el desarrollo y formulación de la posición nacional y como esta posición contribuye en las negociaciones oficiales en el marco de la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, los derechos de la Madre Tierra, el derecho al desarrollo, entre otros.

Otro espacio de debate fue la Conferencia de los Pueblos Indígenas sobre Desarrollo Sostenible y Libre Determinación, el mismo que fue organizado por varias instituciones constituidas por representantes de pueblos indígenas. Durante tres días, los representantes realizaron presentaciones sobre diversos temas y experiencias nacionales así como el intercambio de criterios sobre la situación del medioambiente global, aporte de las culturas ancestrales y los pasos a seguir en relación al respeto e implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

La Conferencia dio como resultado una Declaración en base a los aportes de todos los participantes, entre ellos los delegados nacionales. El documento presenta fuertes críticas a las prácticas civilizatorias basadas en un sistema colonial de mercantilización de la naturaleza y contaminación del Planeta Tierra y enfatiza entre otros aspectos la importancia de la cultura como el cuarto pilar del desarrollo sostenible; el ejercicio pleno de los derechos humanos y colectivos; y el fortalecimiento de las economías locales y la gestión territorial.

Delegados indígenas originarios, campesinos y trabajadores de Bolivia hicieron escuchar su voz

Bolivia coordina con los movimientos sociales internacionales en Río + 20

Río+20 mas allá del proceso de negociación oficial, ha tenido muchas aristas y matices que es importante reseñar brevemente, la mayor parte de estas aristas se concentran en torno a la Cumbre de los Pueblos. Por un lado la Cupula dos Povos ha servido a los movimientos sociales internacionales para juntarse en un año en el que no hay Foro Social Mundial y por lo tanto no hay grandes eventos que permitan la convergencia. Río+20 y la Cumbre de los Pueblos debería ser un punto de inflexión para la agenda continental de los movimientos que están redefiniendo sus objetivos y articulaciones. Por otro lado, la Cumbre de los Pueblos ha servido para diseñar una nueva metodología de foro, de trabajo común, en el que las actividades auto gestionadas y este tipo de palestras para exhibirse y discursear no han sido lo más importante, sino que la prioridad ha estado en las tardes donde se realizaban asambleas de convergencia, con 3 grandes momentos de Asamblea de los Pueblos, que tenía como ejes la denuncia de las causas estructurales y de las nuevas formas de reproducción del capital, las soluciones y los nuevos paradigmas de los pueblos, y las agendas, campañas y movilizaciones que articularan los procesos de lucha anticapitalista después de Río+20. Es decir, se denunciaban las causas de la crisis, se trataba de identificar soluciones o propuestas en un segundo momento y finalmente se trataba de organizar una agenda de trabajo común entre los movimientos frente a esa situación de crisis.

En toda esta coyuntura, el Estado Plurinacional de Bolivia ha jugado un papel importante, reafirmando su política, su identidad, de tener un pie en los espacios de negociación oficial del sistema multilateral de Naciones Unidas, y otro en los movimientos sociales.

Es importante destacar la presencia de todo el ALBA en un evento de la Cumbre de los Pueblos organizado por los movimientos sociales del ALBA, desde el centro de convenciones de Riocentro, donde se celebraban las negociaciones oficiales, y coordinado por el equipo negociador de Bolivia, se organizo una delegación encabezada por el padre Miguel D'Escoto de Nicaragua, Tarsicio Granizo Viceministro de Políticas del Ministerio de Patrimonio de Ecuador, el embajador de Venezuela en Brasil Maximilien Sánchez o los ministros del Estado Plurinacional de Bolivia Nemesia Achacollo y Felipe Quispe. Esta delegación estrecho lazos con los movimientos sociales de la Cumbre de los Pueblos.

La Conferencia de los Pueblos critica al capitalismo y propone un modelo de desarrollo armónico con la naturaleza

La Conferencia de los Pueblos conocida como "Cúpula de los Pueblos" se convirtió en un gran encuentro global en el que participaron todo tipo de agrupaciones y movimientos de la sociedad civil. Esta Conferencia tenía como objetivo la organización de los pueblos en torno a tres ejes para discutir las causas estructurales de la actual crisis de la civilización, sin fragmentarlo en una crisis específica de energía, financiera, alimentaria, del medio ambiente, esperado reafirmar los nuevos paradigmas y alternativas construidas por la gente y el punto de la agenda política posterior.

El día miércoles 20 de junio, se realizó una marcha masiva con la presencia de miles de personas en las calles de Rio de Janeiro. Las banderas bolivianas flamearon en esta demostración llevadas por los representantes indígenas quienes se sumaron a la lucha de los pueblos en contra de un solo modelo de desarrollo impuesto en base a la economía verde y contra toda idea que mercantilice los recursos naturales, promoviendo como alternativa el respeto por los derechos de la Madre Tierra.

En este sentido, el Estado Plurinacional de Bolivia en búsqueda por una participación equitativa y sobre todo contributiva desde enfoques propios de las organizaciones sociales, continúa en su esfuerzo por consolidar la participación de representantes sociales de los diferentes sectores que continúan aportando en la consolidación de un Estado Plurinacional que pretende presentar al mundo una forma de vida alternativa en la que se consideren y respeten visiones ancestrales y modelos de vida armónicos con la naturaleza, continuando a su vez con la defensa y lucha por el reconocimiento e implementación plena de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas a nivel mundial.

Se considera que los representantes sociales nacionales y mucho más los representantes de base que participan de este tipo de reuniones continúan siendo un referente a nivel mundial y un ejemplo en muchos sentidos para las luchas que se desatan en nuestro Planeta y en defensa de sus derechos.



La Cumbre de los Pueblos señala que la ONU está secuestrada por intereses corporativos

El documento final de la Cumbre de los Pueblos sintetiza los principales ejes discutidos durante las plenarias y asambleas, y expresa también las intensas movilizaciones ocurridas durante ese período –del 15 al 22 de junio–, las cuales señalan las convergencias en torno de las causas estructurales y las falsas soluciones, de las soluciones de los pueblos frente a las crisis, así como los principales ejes de lucha para el próximo período. Las síntesis aprobadas en las plenarias integran y complementan este documento político para que los pueblos, movimientos y organizaciones puedan continuar convergiendo y profundizando sus luchas y la construcción de alternativas en sus territorios, regiones y países en todos los rincones del mundo. La declaración final de la Cumbre de los Pueblos apunta a los culpables de la crisis estructural que sufrimos, las instituciones financieras multilaterales, las coaliciones al servicio del sistema financiero, como el G8/G20, además del secuestro corporativo de la ONU y la irresponsabilidad demostradas por la mayoría de los gobiernos para con el futuro de la humanidad y del planeta, promovieron los intereses de las corporaciones en la conferencia oficial.

La Cumbre de los Pueblos reclama la deuda ambiental histórica que afecta mayormente a los pueblos oprimidos del mundo, y que debe ser asumida por los países altamente industrializados, los

cuales, al fin y al cabo, fueron los que provocaron las múltiples crisis que vivimos en la actualidad. También denuncia la llamada “economía verde” es una de las expresiones de la actual fase financiera del capitalismo que también utiliza viejos y nuevos mecanismos, tales como la profundización del endeudamiento público-privado, el estímulo excesivo al consumo, la apropiación y concentración de las nuevas tecnologías, los mercados de carbono y la biodiversidad, la apropiación ilegal y la extranjerización de tierras y las asociaciones público-privadas, entre otros.

La Cupula dos Povos propone entre las alternativas que la defensa de los bienes comunes pasa por la garantía de una serie de derechos humanos y de la naturaleza, por la solidaridad y respeto a las cosmovisiones y creencias de los diferentes pueblos, como, por ejemplo, la defensa del “Buen Vivir” como forma de existir en armonía con la naturaleza, lo que presupone una transición justa, a ser construida con los/las trabajadores/as y los pueblos.

En resumen, la Cumbre de los Pueblos denuncia la verdadera causa estructural de la crisis global: el sistema capitalista patriarcal, racista y colonial, y defiende la justicia social y ambiental en defensa de los bienes comunes y contra la mercantilización de la vida.





MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

